

Santiago del Estero, 3 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN CDFCF N° 152/18
CUDAP: TRAMITE_FCF:0000728/2018

VISTO:

El trámite de referencia presentado por la Srta. Constanza Garnica, Presidente del CEFCF, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo solicita el cambio de fecha del **XVII Taller de Exposición Estudiantil "Néstor Rene Ledesma"**, previsto realizarse el día 5 de octubre del corriente año, según Resolución CD FCF N° 199/2017 (Calendario de Actividades Académicas 2018), para el día viernes 26 de octubre.

Que se solicita el cambio de fecha debido a que en el segundo cuatrimestre las actividades del Centro de Estudiantes no fueron iniciadas con total normalidad, dado que durante los meses de agosto y septiembre dicho Centro participó activamente en todas las actividades que se llevaron a cabo en la UNSE "*en defensa de la educación pública y gratuita*".

Que la alta demanda de las mencionadas actividades le generó al CEFCF un retraso y falta de tiempo para la organización del **XVII Taller de Exposición Estudiantil "Néstor Rene Ledesma"**.

Que el CEFCF asume su responsabilidad al considerar que tuvieron retrasos en la organización del Taller.

Que consideran que el Taller es un espacio de construcción estudiantil que genera instancias de formación y aprendizaje muy importante para los estudiantes de la FCF la dedicación de tiempo necesaria para que se lleve a cabo con total normalidad.

Que la comisión directiva del CEFCF prevé solicitar el ISSN para el acta del taller, y que dicho trámite requiere 30 (treinta) días aproximadamente.

Que el CEFCF solicita la suspensión de actividades académicas para el día viernes 26 de octubre y que el día 5 de octubre haya actividades normales.

Que el Consejo Directivo ha tratado el tema en Reunión Ordinaria N° 11 del día 2 de octubre del corriente año.

RESOLUCIÓN CDFCF N° 152/18

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

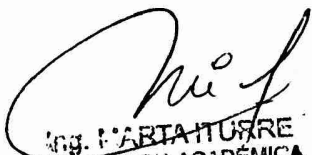
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Cambiar la fecha del XVII Taller de Exposición Estudiantil "Néstor Rene Ledesma" para el día viernes 26 de octubre del corriente año.


ARTÍCULO 2. Declarar la suspensión de actividades académicas para el día viernes 26 de octubre y establecer actividades normales para el día 5 de octubre.

ARTÍCULO 3. Girar copia al CEFCF. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

fbf


ING. MARÍA TORRES
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.